

RES. LEG. N° 4847

RECONOCIENDO A DON CALIXTO CALLE LA
CLASE DE ALFEREZ DE ARTILLERÍA.

Lima, 10. de diciembre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don José Calixto Calle la clase de Alférez de Artillería de Ejército, con la antigüedad de 9 de marzo de 1895, fecha en que la obtuvo; y declarar de abono en su libreta los siete años, tres meses y veinticuatro días de servicios efectivos que ha prestado a la Nación, en el período de tiempo comprendido del 19 de marzo de 1888 al 30 de octubre de 1910.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado:

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

M. A. Pallete, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de diciembre de 1923.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huamán de los Heros.